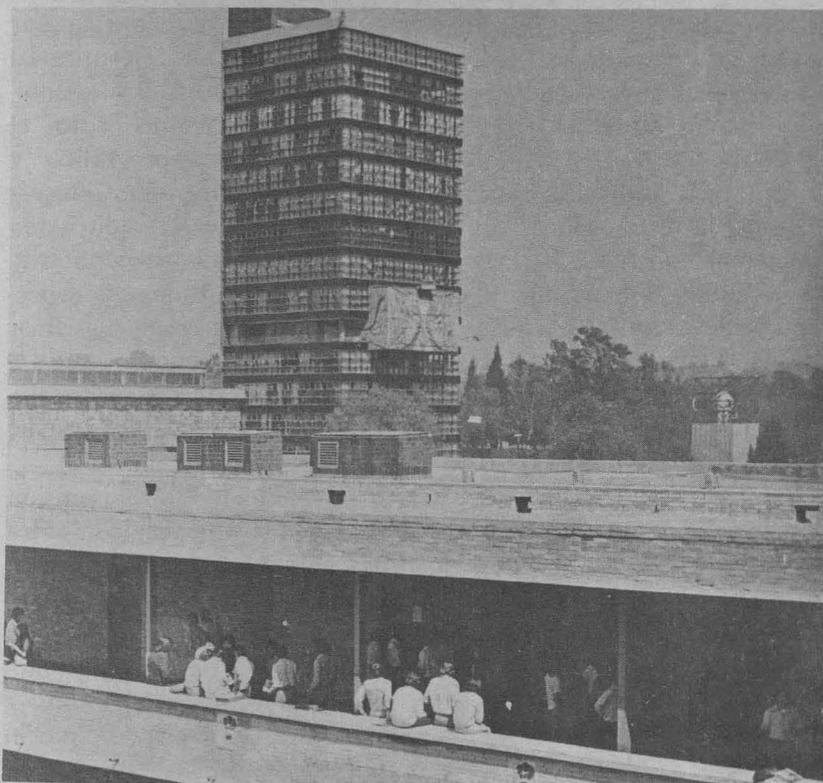


CANALIZAR LA INQUIETUD HACIA UNA UNIVERSIDAD MAS DEMOCRATICA Y EFICAZ

A LA OPINION PUBLICA:
A LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA:

La Universidad Nacional Autónoma de México al cumplir con sus fines primordiales de educar, investigar y difundir la cultura, es, y debe serlo cada vez más, un factor objetivamente decisivo para la transformación histórica del país y la solución de sus graves problemas sociales y económicos. Nuestra Universidad es una Institución fundamental para el desarrollo de la democracia en México y un centro de libertades que es necesario preservar y fortalecer.

La violencia que se ha ejercido contra la Universidad Nacional Autónoma de México en su interior y desde fuera, lleva indefectiblemente a limitar las libertades de la Institución, propiciando un ambiente de temor que hace imposible el cumplimiento de sus funciones, además de desorganizar, dividir, desorientar a los universitarios e inclusive propiciar el enfrentamiento entre ellos, lo cual impide necesariamente las posibilidades del desarrollo democrático de nuestra Casa de Estudios.



Un clima de violencia como el que ha prevalecido en los últimos años en la UNAM, favorece, como ha ocurrido en otras universidades de América Latina, que se la cierre y liquide; peligro que ha sido reiteradamente advertido a la comunidad y a la opinión pública.

La violencia, además, presenta la imagen de una Universidad en caos, incapaz de gobernarse a sí

misma y de una comunidad en permanente conflicto, susceptible de ser manejada solamente por procedimientos policiales y penales.

La petición del Rector, el pasado 9 de agosto, se refirió concreta y exclusivamente al cumplimiento de las órdenes de aprehensión contra las personas señaladas en la denuncia presentada por la Institución el 27 de

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

julio. Es perfectamente claro que esas personas han sido acusadas de haber incurrido en delitos que deben ser sancionados, y que no se trata de cuestiones ideológicas o políticas. Dicha petición no puede, de ninguna manera, dar ocasión a servir de pretexto a detenciones arbitrarias o a allanamientos de los recintos universitarios por las fuerzas policíacas al margen o en contra del derecho. Las autoridades competentes son las responsables del cumplimiento del derecho en el ejercicio de sus funciones.

En todo momento nuestra posición ha sido clara y hoy la reiteramos con la misma firmeza de siempre: defendemos y defenderemos una Universidad libre en la que se discutan todos los problemas nacionales; nos oponemos y opondremos a cualquier intento de represión física o ideológica en contra de los universitarios.

Ante estos hechos invitamos a los estudiantes, profesores, investigadores, empleados y trabajadores, para que reflexionen sobre la imperiosa necesidad de eliminar la violencia de la Universidad y, en razón de ello, que mediten sobre el alcance que sus decisiones pueden tener para nuestra Casa de Estudios. Su legítima inquietud debe llevarlos a organizarse, para lograr una universidad más democrática y eficaz en sus funciones, en lugar de propiciar la represión y la destrucción de nuestra Casa por la anarquía.

La Universidad es, por definición, un orden libre y responsable que no significa extraterritorialidad ni fuero, ni puede prestarse para encubrir delitos. La Universidad ha pedido el cumplimiento estricto de la Ley, y de ninguna manera acepta que se violen los derechos consagrados en la Constitución General de la República.

Debemos expresar que la superación del estado de violen-

cia permitirá que la Universidad continúe, sin restricciones, su proceso de transformación académica y administrativa, a fin de que los universitarios intervengan más y con mayor responsabilidad en las decisiones que los afectan; para dar mayor seguridad a los profesores, estudiantes, empleados y trabajadores y definir mejor sus funciones, derechos y obligaciones; para atender con eficacia sus legítimas demandas propuestas; para renovar métodos de enseñanza y revisar no sólo el contenido de los programas y planes de estudio, sino el sentido mismo de la educación universitaria; para incrementar la investigación en todos sus aspectos, y para precisar sus fines sociales de tal suerte que la Universidad se vincule más estrechamente a las necesidades del país.

No cabe confundir la misión social de la Universidad y los fines culturales en que se apoya su existencia, con la acción impune de personas empeñadas en desprestigiarla, hacerla inoperante en lo académico y quebrantar las libertades que se han alcanzado a través de incontables luchas y sacrificios.

Estamos persuadidos, y así lo demuestra la historia de nuestra Casa de Estudios, de que sólo la participación efectiva, responsable, organizada y autónoma de todos los universitarios impedirá las acciones delictivas, y hará posible que la Universidad sea una institución ejemplarmente crítica por la virtud de sus razones, las conquistas de su investigación y el desarrollo de la cultura.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARA
EL ESPIRITU"

Cd. Universitaria, D. F.,
a 14 de agosto de 1973.

EL RECTOR,
DR. GUILLERMO SOBERON
EL SECRETARIO GENERAL
Lic. Sergio Domínguez Vargas

EL SECRETARIO GENERAL
AUXILIAR

Ing. Javier Jiménez Espríu

EL SECRETARIO DE
LA RECTORIA

Dr. Valentín Molina Piñero

EL ABOGADO GENERAL
Lic. Jorge Carpizo

Dr. Ricardo Guerra, Director de la Facultad de Filosofía y Letras; Dr. José F. Herrán, Director de la Facultad de Química; Dr. Pablo Zierold Reyes, Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. José Laguna, Director de la Facultad de Medicina; Dr. Alejandro Guevara Rojas, Director de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; Dr. Manuel Rey García, Director de la Escuela Nacional de Odontología; Lic. Moisés Hurtado González, Director de la Escuela Nacional Preparatoria; Dr. Rubén Bonifaz Nuño, Coordinador de Humanidades; Profr. Enrique González Casanova, Presidente de la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza.

Lic. Salvador M. Elías, Director Interino de la Facultad de Derecho; Lic. Víctor Flores Olea, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Lic. y L.A.E. José Antonio Fernández Arena, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. Juan Casillas García de León, Director de la Facultad de Ingeniería; Profr. Francisco Martínez Galnares, Director de la Escuela Nacional de Música; Arq. René Capdevielle Licastro, Director de la Escuela Nacional de Arquitectura; Dr. Luis Lara Tapia, Director de la Facultad de Psicología; Dr. Agustín Ayala Castañares, Coordinador de Ciencias; Lic. Enrique Velasco Ibarra, Coordinador de Planeación y Desarrollo Universitario.

Dr. Humberto Cárdenas Trigos, Director del Instituto de Matemáticas; Dr. Jesús Romo Armería, Director del Instituto

de Química; Dra. Ma. Teresa Gutiérrez de MacGrégor, Directora del Instituto de Geografía; Ing. Daniel Ruiz Fernández, Director del Instituto de Ingeniería; Dr. Carlos Márquez Mayaudón, Director del Instituto de Biología; Dr. Miguel León Portilla, Director del Instituto de Investigaciones Históricas; Dr. Héctor Fix Zamudio, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Dr. Arcadio Poveda, Director del Instituto de Astronomía; Dr. Juan A. Careaga, Director del Centro de Investigación de Materiales.

Dr. Alonso Fernández González, Director del Instituto de Física; Ing. Diego A. Córdoba Méndez, Director del Instituto de Geología; Lic. Ernesto de la Torre Villar, Director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas; Dr. Julián Adem, Director del Instituto de Geofísica; Dr. Jaime Mora Celis, Director del Instituto de Investigaciones Biomédicas; Dra. Clementina Díaz y de Ovando, Directora del Instituto de Investigaciones Estéticas; Dr. Fernando Salmerón Roiz, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas; Dr. Armando M. Sandoval, Director del Centro de Información Científica y Humanística; Fís. Sergio Reyes Luján, Director del Centro de Instrumentos.

Dr. Tomás Garza, Director del Centro de Investigación en Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Ing. Manuel Navarrete Tejero, Director del Centro de Estudios Nucleares; Profr. Rafael Moreno Montes de Oca, Director del Centro de Traductores de Lenguas Clásicas; Dr. Juan M. Lope Blanch, Director del Centro de Lingüística Hispánica; Ing. Francisco Martínez Palomo, Director del Centro de Servicios de Cómputo; Dra. Ana Elena Díaz Alejo, Directora del Centro de Estudios Literarios; Dr. Alberto Ruz Lhuillier, Director del Centro de Estudios Mayas.

Desde mañana

NUEVAS JORNADAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OBRERO, AUXILIAR DE INTENDENCIA Y DE VIGILANCIA

El Rector Guillermo Soberón acordó conceder, fuera del Convenio Colectivo de Trabajo, nuevos horarios que entrarán en vigor mañana para el personal obrero, auxiliar de administración y de vigilancia, en respuesta a la solicitud que en tal sentido formuló el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM. Publicamos la petición del Comité Ejecutivo del Sindicato y la contestación del ingeniero Javier Jiménez Esprú, Secretario General Auxiliar de la Universidad.

STEUNAM

SINDICATO DE TRABAJADORES Y
EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

COMITE EJECUTIVO
1973 - 1976

Secretario General:
EVARISTO PÉREZ ARREOLA
Secretario de Trab. y Conf.
LEONARDO OLIVOS CUELLAR
Secretario del Interior
CARLOS A. MELO RODRIGUEZ
Secretario de Rel.
JOSE LUIS GUTIERREZ CALZADILLA
Secretario de Actas
BENITO CRISTOBAL ORTIZ
Secretario Tesorero
RODOLFO RAMOS MALDONADO
Secretario de Cultura
ALBERTO MORENO DE ANDA
Secretario de Prev. Social
ALFONSO FRAGOSO PEREZ
Secretario de Prensa y Prop.
ANDRES RUIZ
Secretario de Deportes
ALVARO LECHUGA WENCES
COMISION DE HACIENDA
Presidente:
RAYMUNDO ENRIQUEZ RUIZ
Secretario:
CELSO DIAZ GOMEZ
Vocal:
ODILON RODRIGUEZ DEL ANGEL
COMISION DE VIGILANCIA Y
FISCALIZACION
Presidente:
ERNESTO LINO ANGUIANO
Secretario:
MIGUEL MENDOZA PADILLA
Vocal:
SIMON DAVILA MARQUEZ

Sr. Ing. Javier Jiménez Esprú,
Secretario General Auxiliar de la UNAM
PRESENTE.

En atención a los diversos problemas que se nos han presentado relacionados con el establecimiento pactado bilateralmente y que se refiere a los horarios vigentes en la Institución, estamos solicitando por medio del presente curso, el acuerdo superior para el efecto de atender a la petición sindical que hacemos en el sentido de que pudieran regir en la Universidad horarios máximos de labores de 8.00, 7.30 y 7.00 horas diarias, para los turnos diurno, mixto y nocturno, pues consideramos que la vigencia de estos horarios pudiera ser acorde con las necesidades requeridas en cada una de las Dependencias universitarias y así en definitiva poderse resolver por parte de esa Secretaría a su cargo, el problema que afecta a un sector importante de trabajadores de jornadas máximas y que son el personal obrero, auxiliar de administración y vigilancia fundamentalmente.

Sin otro particular y en espera del acuerdo favorable a nuestra solicitud, reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

"UNIDOS VENCEREMOS"

México, D.F. a 18 de julio de 1973.

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR DE TRAB. Y CONF.

EVARISTO PÉREZ ARREOLA LEONARDO OLIVOS CUELLAR.

Sr. Evaristo Pérez Arreola,
Secretario General del Sindicato
de Trabajadores y Empleados de la
Universidad Nacional Autónoma de México,
Presente.

En relación a la solicitud que han presentado a esta Secretaría General Auxiliar, en su oficio número 1216/973 del 18 de julio próximo pasado, en el sentido de modificar las jornadas de trabajo diurna, mixta y nocturna del personal obrero, auxiliar de intendencia y de vigilancia establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo que suscribimos las autoridades universitarias y el sindicato y que entraron en vigor el día 1o. de junio próximo pasado, me es grato comunicarles que el doctor Guillermo Soberón Acevedo, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha acordado conceder fuera de convenio, lo siguiente:

"La jornada para el personal obrero y auxiliar de administración será de ocho horas el turno diurno, de las siete horas a las quince horas de lunes a viernes de cada semana; el turno mixto será de siete horas treinta minutos de las catorce a las veintiuna horas treinta minutos y el nocturno de siete

horas. El horario de cada grupo de trabajadores se podrá ajustar, de acuerdo con las necesidades de cada dependencia, previo acuerdo entre las autoridades universitarias y el sindicato, sin disminuir el total de horas semanales de labores”.

En relación al personal de vigilancia, sus horarios, dentro de la jornada máxima establecida, serán, de acuerdo a lo pactado entre esa representación sindical y el suscrito, los siguientes: turno diurno, de las 6.30 a las 14.30 horas, cinco días semanales; jornada mixta, de las 14:00 a las 21.30 horas, cinco días por semana y jornada nocturna, que podrá ser de 20:00 a 3.00 o de 24:00 a 7:00 cinco días semanales o de 21:00 a 6:30 en jornadas terciadas.

Estos horarios tendrán efecto a partir del próximo 16 de agosto.

Espero confiadamente en que esta disposición del Rector, que tiene como fin lograr para los trabajadores de la UNAM mejores condiciones, será recibida responsablemente por los beneficiarios y que nuestra Casa de Estudios, lejos de verse afectada por esta disminución de las jornadas de trabajo, reciba el beneficio de una más entusiasta entrega y un trabajo más eficiente.

Muy atentamente.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”
Cd. Universitaria, D. F., a 13 de agosto de 1973.
EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR,
Ing. Javier Jiménez Espriú

RECITAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL



DE MUSICA, CON OBRAS

DE MOZART

Alumnos de la Escuela Nacional de Música de la UNAM ofrecerán el viernes próximo un recital con música vocal de W. A. Mozart, en el salón de actos de esta dependencia, a las 19 horas.

En este programa, intervendrán alumnos del Centro Universitario de Iniciación Musical de la ENM; estarán acompañados por la pianista Diadelfa Mejía González.

El programa comprende melodías para una, dos y hasta tres voces, varias de las cuales forman parte de las óperas debidas al genio de Salzburgo, Austria.

An chloe, **Ridente la calma** y **Oiseaux si tous les aus** serán interpretadas por María Luisa Covarrubias; **Se vuvè ballare**, y **Deh vieni alla finestra**, cantará José Rodrigo González, **Il mio tesoro**, por José Pérez Vázquez; **Batti Batti**, **Un motto di gioia** y **Vedrai carino**, en la voz de Adriana Hinojosa Ramírez.

La ci darem la mano, **Cinque, dieci, venti**, **Si acaso madama**. **Via resta servita**, **Sull'aria**, **Aprite, Grazie all'ingannitudi** y **Das Bandel**, serán otras de las melodías que interpretarán a dos y a tres voces los alumnos arriba mencionados.

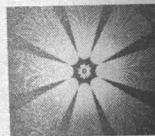
La asistencia a este espectáculo cultural es libre.

EXPOSICION SOBRE EL PAPEL DEL MATEMATICO EN LA EDUCACION

Con el propósito de que los estudiantes de secundaria y bachillerato conozcan qué son actualmente las matemáticas, cuál es el papel del matemático en la educación y en la sociedad nacional, así como comprender de una manera visual los principales problemas a los que se enfrenta este tipo de profesional, la Universidad Nacional Autónoma de México inaugurará una exposición mañana en el Museo Universitario de Ciencias y Artes, ubicado en Ciudad Universitaria.

En esta muestra, titulada **Puntos, números y otras cosas**, también exhibirá de una forma didáctica la función que desempeña el matemático, ya sea profesor, profesional o estudiante, así como el campo de trabajo de estos científicos.

La entrada a la inauguración es libre. La exposición es organizada por la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM.



GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales. Publicada por la Dirección General de Información, 11o. Piso de la Rectoría. C.U. México 20, D.F. Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.